

**LA DIRECTORA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que analizada la hoja de vida de **César Hernán Alonso Peralta** identificado con la cédula de ciudadanía número 11.322.747, se observó que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto consiste en:

Prestar, con sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, los servicios profesionales para la estructuración temática y logística de los eventos Col-Col para los intercambios de conocimiento, así como los procesos de articulación territorial.

Esta constancia se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2021.


MARÍA ALEJANDRA MATEUS SÁNCHEZ
Directora de Coordinación Interinstitucional